



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

a providencia por qualquier de los Secretarios  
de ella es =  
*Collado*

Auto

En la Ciudad de Lince a diez y siete dias del mes  
de Enero mil setecientos noventa y tres en  
su Reynado don Francisco Antonio Collado el Consejo su  
Real Audiencia honoraria del Crimen de la Real Chancilleria  
de Granada Consejo de Capitan de Guerra desta  
dha Ciu<sup>d</sup> en vista de la anterior instancia de  
los Abastecedores de Nabor de Pinta mandada en  
su S<sup>a</sup> se haga presente ala Ciu<sup>d</sup> en el Cabildo que  
celebrara endiez y nueve del corriente, para cuyo  
fin se despacharan las ordinarias cedulas de  
tambien y por este su auto an lo decretado y firmo  
su S<sup>a</sup> doy fee =

*Collado*

*Antonio  
de Silveira  
Morduro*

D<sup>n</sup> Silveira Penes Menduina ano de

